

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE VIAJE – FAMISA S.R.Ltda.

La adquisición de los boletos de viaje en nuestra empresa implica total conocimiento y aceptación de las condiciones específicas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

### Condiciones de Uso para Compras en la Página Web:

La compra de pasajes mediante nuestra tienda virtual y aplicación móvil considera las siguientes condiciones para personas naturales y jurídicas:

1. El cliente deberá ser mayor de edad y verificar bajo su responsabilidad que todos los datos consignados en este sean conformes y de acuerdo con su solicitud y acepta las cláusulas generales de contratación en boletos de viaje. En caso de detectar al momento de embarque que el cliente es menor de edad o no coinciden los datos, el boleto queda automáticamente anulado, sin derecho a desembolso ni cambio de horario.
2. Se podrá comprar utilizando los siguientes medios de pago: Visa, MasterCard, DINERS, AMEX, a nivel nacional.
3. Los usuarios deberán registrarse y contar con un correo electrónico, el cual será confirmado mediante un enlace de validación, además de un número telefónico para establecer comunicación de ser necesario.
4. Las compras en línea solo podrán realizarse para los destinos que se muestran en nuestra tienda virtual y con 3 horas de anticipación como mínimo.
5. Las butacas seleccionadas desde nuestra tienda virtual en el proceso de compra son reservadas automáticamente y no podrán ser elegidas por otro cliente.
6. Posterior a la compra, el cliente recibirá un correo electrónico con el documento electrónico generado incluyendo los datos de la compra, el cual deberá ser impreso presentado en el terminal para el embarque. **EN CASO NO RECIBIRLO DEBERÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 915374562 INDICANDO LOS DATOS DEL VIAJE Y DE SER POSIBLE UN NUMERO TELEFONICO PARA COMUNICARNOS CON USTED**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE VIAJE PARA PASAJEROS**

**AL momento de contratar los servicios de la EMPRESA DE TRANSPORTES SALCEDO HNOS SRL - FAMISA, en adelante LA EMPRESA, Usted, en calidad de Cliente en adelante EL PASAJERO, desde que recibe su BOLETO DE VIAJE implica el perfeccionamiento del Contrato de Transporte y el total conocimiento y aceptación de las condiciones abajo especificadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de la normativa nacional vigentes:**

- 1. EL PASAJERO al momento de comprar y recibir el boleto de viaje, deberá verificar que los datos consignados (Nombres e identificación, Destino, Horario, Razón Social, RUC, entre otros datos) estén conformes. Si EL PASAJERO no verificara lo antes indicado la empresa asumirá que dichos datos están correctos y podría no asumir responsabilidades o reclamos posteriores sobre estos hechos, siendo de exclusiva responsabilidad de EL PASAJERO.**
- 2. EL PASAJERO DEBERÁ PRESENTARSE 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE VIAJE. Para embarcarse debe presentar su Boleto de Viaje o impresión del boleto electrónico y Documento Nacional de Identidad vigente; Cedula o Pasaporte según corresponda y los permisos requeridos en el caso de los menores de edad. Caso contrario no podrá embarcarse y perderá el derecho a viajar y el valor del Boleto de Viaje pagado.**
- 3. EL PASAJERO PERDERÁ SU DERECHO A VIAJAR Y EL VALOR DEL BOLETO DE VIAJE CUANDO ESTÉ BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL, DROGAS Y/O ESTUPEFACIENTES.**
- 4. EL BOLETO DE VIAJE CADUCARÁ EN LA FECHA Y HORA DE VIAJE, VENCIDO PERDERÁ SU VALOR SI EL PASAJERO NO SE PRESENTÓ AL EMBARQUE.**
- 5. EL PASAJERO PODRÁ POSTERGAR EL BOLETO DE VIAJE CON UNA ANTICIPACIÓN DE 4 HORAS A LA FECHA Y HORA DEL VIAJE DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DONDE COMPRO SU BOLETO. (NO SE ACEPTA NINGÚN CAMBIO POR TELÉFONO, PASAJES COMPRADOS A ÚLTIMA HORA NO TIENEN DERECHO A POSTERGACIÓN)**
- 6. LA EMPRESA NO SE HARA RESPONSABLE POR LA PÉRDIDA DE SUS PERTENENCIAS DENTRO DEL SALON DEL BUS.**
- 7. LA COBERTURA EN CASO DE PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN O DAÑO DE EQUIPAJES EN LA BODEGA ATRIBUIBLES A LA EMPRESA, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 76.2.12 ART. 76° DEL D.S 017-2009-MTC (SI EL EQUIPAJE PESA 1 A 5 KILOS, EL MONTO QUE RESULTASE DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DEL 25% DEL VALOR DEL PASAJE POR 5; SI EL EQUIPAJE PESA MÁS DE 5 A 10 KILOS, EL MONTO QUE RESULTASE DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DEL 25% DEL VALOR DEL PASAJE POR 10; SI EL EQUIPAJE PESA MÁS DE 10 A 15 KILOS, EL MONTO QUE RESULTASE DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DEL 25% DEL VALOR DE PASAJE POR 15; SI EL EQUIPAJE PESA MÁS DE 15 A 20 KILOS, EL MONTO QUE RESULTASE DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DEL 25% DEL VALOR DE PASAJE POR 20 Y SI NO SE HUBIERE ESTABLECIDO EL PESO DE LOS EQUIPAJES, SE ASUMIRÁ QUE EL EQUIPAJE TIENE UN PESO DE 20 KILOS). CABE RECALCAR QUE DAÑO SE REFIERE A PESAR DE QUE EL EQUIPAJE ESTUVO BIEN EMBALADO.**

8. **LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR EL DETERIORO O DAÑOS DE EQUIPAJES EN BODEGA QUE HAYAN ESTADO MAL EMBALADOS O MALETAS QUE NO HAYAN SIDO EMBALADAS.**
9. **PROHIBIDO LLEVAR ANIMALES DENTRO DEL SALÓN.**
10. **NIÑOS MAYORES DE 5 AÑOS DEBERÁN TENER SU ASIENTO.**
11. **LOS MENORES DE EDAD DEBERÁN VIAJAR CON SUS PADRES, EN CASO DE VIAJAR SOLOS DEBERÁN PRESENTAR UN PERMISO NOTARIAL DE SUS PADRES.**
12. **No se permitirá el embarque y/o desembarque en puntos diferentes al registrado en el Boleto de Viaje. Nuestros servicios realizan escalas comerciales en la ruta de acuerdo a la autorización del MTC.**
13. **De acuerdo a los artículos 111° y 112° de la Ley 27337, no se venderá Boletos de Viaje a los menores de edad que viajen solos o en compañía de un adulto que no sean sus padres, por lo que deben presentar el Permiso Notarial de Viaje vigente firmado por sus padres. EL PASAJERO acepta que es requisito indispensable la presentación de dicho permiso en original al momento de la compra del boleto de viaje y al momento del embarque del menor de edad que viaja sin acompañamiento de los padres. Asimismo, el menor de edad debe presentar su DNI físico.**
14. **Todos los niños mayores de cinco años de edad pagan Boleto de Viaje completo y viajan en su propio asiento, según el Art. 42.1.9.3° del D.S. 017-2009 MTC.**
15. **EL PASAJERO perderá su derecho a viajar y el valor del Boleto de Viaje cuando esté bajo influencia de alcohol, drogas y/o estupefacientes o cuando su estado o condición física y/o psicológica evidencie que puede poner en riesgo su integridad y la de los demás pasajeros. LA EMPRESA no asume responsabilidad alguna por el estado físico o de salud del pasajero, ni por cualquier trastorno o incidente que pudiera sobrevenir como consecuencia de su estado físico o salud no evidenciado.**
16. **EL PASAJERO está prohibido de abordar el bus con armas de fuego o elementos punzo cortantes, así como con materiales inflamables, explosivos, corrosivos, venenosos o similares que pongan en riesgo la seguridad del bus o los demás pasajeros. Es obligación del PASAJERO permitir y dar todas las facilidades al personal de LA EMPRESA para que efectúe la revisión de su equipaje de mano y de su persona. Según Art. 42.1.9.4° del D.S. 017-2009 MTC. EL PASAJERO asumirá responsabilidad civil, penal y administrativa cuando transporte en su equipaje sustancias y/o materiales restringidos o prohibidos, y que de dicho hecho se produzca daños o perjuicios al Estado, a terceros y a LA EMPRESA.**
17. **EL PASAJERO así como todos los tripulantes del vehículo viajan asegurados mediante una póliza de accidentes personales (SOAT) cuya cobertura es fijada por ley. EL PASAJERO al viajar acepta las condiciones pactadas por LA EMPRESA con la compañía aseguradora RIMAC Compañía de Seguros según Póliza N° 11395248.**

18. El pasajero acepta que la hora de partida del bus pueda sufrir un retraso mínimo posterior a la hora programada de viaje, que son utilizados para ejecutar verificaciones, controles, revisiones de seguridad y acreditación por parte de las autoridades competentes del MTC, SUTRAN, entre otros.
19. En caso de presentarse alguna eventualidad en el lugar de origen o durante el trayecto del viaje que impida la culminación y/o prestación del servicio, automáticamente EL PASAJERO brinda su consentimiento para que LA EMPRESA realice el transbordo en unidades estándar (propias o terceras). Si por causas ajenas LA EMPRESA se ve imposibilitada de hacer el transbordo se reembolsará el monto equivalente al tramo de viaje no recorrido.
20. EL PASAJERO tiene derecho a transportar sin costo hasta (20) kilos de equipaje según Art. 76.2.4° del D.S. 017-2009 MTC. Asimismo, exclusivamente se considera equipaje a lo siguiente: maletas, maletines y bolsos con artículos de uso personal (según Art. 2° D.S. 016-2006-EF – Reglamento de Equipaje y Menaje de Casa). Asimismo, en caso de exceso de equipaje se deberá cancelar el monto señalado por LA EMPRESA.
21. No se considera equipaje: Cajas, Artefactos, Mueblería, Colchones, Objetos de mudanza, asimismo dinero, alhajas, objetos de valor, artefactos, equipos, etc., transportados y no DECLARADOS COMO equipaje. EL PASAJERO acepta que el exceso de equipaje, sea enviado de acuerdo a la disponibilidad y capacidad de la bodega del bus programado u otro. LA EMPRESA no será responsable por los objetos no declarados que se encuentren en el equipaje del usuario, ni si estos sufren algún daño o deterioro por su mal embalaje.
22. Es responsabilidad de EL PASAJERO la custodia de sus equipajes de mano en el salón del bus, así como del retiro de sus equipajes de la bodega del bus inmediatamente después de desembarcar.
23. No está permitido transportar en bodega y/o cabina, animales, armas, explosivos, inflamables, químicos y sustancias que pongan en peligro la seguridad de los pasajeros. Por medidas de seguridad, EL PASAJERO deberá brindar las facilidades al personal de seguridad para su revisión y de su equipaje de mano.
24. La hora de embarque y desembarque en puntos intermedios (escalas) es referencial debido a que no es una oficina de origen y estando el bus en tránsito, está sujeto a condiciones de la vía, condiciones climáticas, condiciones de tránsito y otros factores ajenos a LA EMPRESA.
25. Para boletos de viaje adquiridos por Internet sólo se aceptarán devoluciones, postergaciones o cambios posteriores a las (24) horas de haberse realizado la compra, tiempo necesario para la validación de la transacción por parte de las pasarelas de pago (Visa, Mastercard, AMEX, etc.).
26. El retraso en el servicio generado por caso fortuito o fuerza mayor, no genera responsabilidad a la Empresa por los daños o perjuicios que estas demoras puedan ocasionar al pasajero.
27. Todo lo no previsto se sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente, las controversias y desavenencias surgidas por motivo del servicio, serán resueltas

**primeramente en forma personal y de no ser posible, se someten a las instancias administrativas y/o los jueces y tribunales de la República del Perú.**

**AL RECIBIR EL PRESENTE BOLETO ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PUBLICADO EN NUESTRAS OFICINAS Y WEB.**

Condiciones de Tarifa:

1. Menores entre 0 a 5 años, no pagan boleto y sin derecho a ocupar asiento.
2. Mayores de 6 años pagan su tarifa completa con derecho a ocupar su asiento.